

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 23620** REAL DECRETO 1362/1991, de 23 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Antonio Pascual Martínez, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de julio de 1991,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 20 de septiembre de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Antonio Pascual Martínez, Magistrado, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

- 23621** CORRECCIÓN de errores al Acuerdo de 24 de julio de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Letrados al servicio del Tribunal Supremo.

Advertido error en el texto remitido para su inserción del Acuerdo de 24 de julio de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Letrados al servicio del Tribunal Supremo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 13 de septiembre de 1991, página 30233, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Doña Gloria Sánchez Mayo», debe decir: «Doña Gloria Sancho Mayo».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 23622** RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 1991, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se nombra a don Ismael Fernández Gago Subdirector general Adjunto de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Examinadas las solicitudes formuladas para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto anunciado mediante Resolución de 19 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto),

Esta Secretaría de Estado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha resuelto

nombrar a don Ismael Fernández Gago, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro Personal 1363974135A1604, Subdirector general Adjunto, nivel 29, de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Madrid, 22 de agosto de 1991.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 23623** ORDEN 431/39282/1991, de 16 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor don Julio Barbero Márquez como Interventor Delegado Territorial número 1 (Madrid).

A propuesta del Secretario de Estado de la Defensa, nombro Interventor Delegado Territorial número 1 (Madrid) al General de Brigada Interventor don Julio Barbero Márquez.

Madrid, 16 de septiembre de 1991.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 23624** RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Una vez superada la fase de oposición, y en cumplimiento de lo determinado en el párrafo primero de la base 8.4 de la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 5 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo de los aspirantes seleccionados por el sistema de promoción interna.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo estable-